Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 17/2013.

Asunción, 08 de julio de 2013.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de evaluación Económica, Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 17/2013 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MONTAJES DE STAND PARA LA EXPO FERIA,"** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 04 de julio de 2013, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESAS	MONTO OFERTADO EN Gs.
1	RODRIGUEZ HERMANOS S. R. L.	**246.000.000**
2	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ	**292.769.000**

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen Nº 810** de fecha 08 de julio de 2013 expresa (sic): *Que, la Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando* ***U.O.C. Nº 2027/2013,*** *de fecha 05 de julio de 2013, los documentos* ***"Originales"*** *presentados por las siguientes Empresas y/o Consorcio de empresas participantes del Llamado de referencia:*

1) RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L. RUC Nº 2905077-4

2) EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE Ana Fernández RUC Nº 80023123-6

a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes en el Llamando de referencia

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 04 de julio de 2013. En la misma se dejó constancia de que:

1.- La propuesta de los oferente, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.-

Igualmente, consta en el expediente el original de ***la Providencia Interna DCG-dg Nº 18/2013****, de fecha 04 de julio de 2013, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05 y del Pliego de Bases y Condiciones PBC LCO Nº 17/2013.* ***Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentada por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el Oferente, conforme a lo establecido en la ***Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.***

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN: POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas prosiga con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica de fecha 05 de julio de 2013, expresa (sic):

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

El análisis se centró en el Balance General correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2010, 2011, 2012), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas (Copias) presentados por los distintos oferentes.

Se han preparado las planillas del ***Anexo "A"*** *referente al* ***"RESUMEN ECONÓMICO – FINANCIERO",*** *donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***Anexo "B"*** *de la* ***"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA",*** *en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la ***SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Punto 2)*** *Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37);* ***Ítem a) Capacidad Financiera; Sub Ítems.: a) Ratio de Liquidez, b) Endeudamiento y c) Rentabilidad, Página N° 7 del PBC.***

Que, el **anexo A** del citado informe, señala:

Nº	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)		ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)		RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)		CRITERIOS
1.-	RODRIGUEZ HNOS S.R.L.	1,52	C	0,36	C	38,10%	C	CUMPLE
2.-	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernández	326,92	C	0,004	C	107,44%	C	CUMPLE

Que, la Dirección de Bienes y Suministros, en su informe Nro. 210 de fecha 04 de julio de 2013, expresa (sic):

1- ***APERTURA DE LA PROPUESTAS.***

En fecha 7 de julio de 2013, en el Salón de Reunión de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ,segundo piso, sito en Oliva casi Alberdi, se procedió a la Apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

EMPRESAS	MONTO
1-RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.	246.000.000
2-EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernández	292.769.000

Manifiesta asimismo:

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del precio unitario por la cantidad licitadas y a la sumatoria del precio ofertado, cuyo detalle se expresa en el Anexo A, y cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESAS	MONTO

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

1-RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.	246.000.000
2-EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernández	292.769.000

Manifiesta además:

2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

EMPRESAS	Especificaciones Técnicas	Cumplan con los Plazos de Entrega
1-RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE
2-EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernández	CUMPLE	CUMPLE

OBS: La Empresa RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L. No Cumple Por no presentar documentación que acredite que la empresa cuenta con un minibús para 12 personas.
El servicio será en comodato y leasing de todos los ítems arriba mencionados.

2.4. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO
Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro solicitado, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el Anexo B que acompaña a este informe, y cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESAS	Experiencia, Capacidad de Suministro
RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.	CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernández	CUMPLE

Finaliza diciendo:

2.5. COMPARACION DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con los montos corregidos y completos, y con todos los oferentes participantes en cuanto a los criterios de: Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, Criterios que Acrediten la Experiencia, Capacidad de Suministro, cuyo resumen se detalla a continuación:

EMPRESAS	***Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)***	**Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos**	**Experiencia, Capacidad de Suministro**
RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernandez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de evaluación económica, el acta de Recepción de y apertura de propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del "Llamado MOPC Nº 17/2013 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MONTAJES DE STAND PARA LA EXPO FERIA,", conforme al siguiente detalle:

Empresa	**Monto**
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernández	Gs. 292.769.000 (Guaraníes doscientos noventa y dos millones setecientos sesenta y nueve mil)

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. HUGO CACACE
Viceministro de Minas y Energía

MIEMBROS

ABOG. RENZO CRISTALDO
Asesor del Ministro

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

ABOG. VICTOR PORTILLO
Director de Asuntos Jurídicos

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Director de la Dirección de Contaduría

SR. WILLIAN RIOS
Dirección de Bienes y Suministros